



AYUNTAMIENTO DE NAVEZUELAS

ANUNCIO de 15 de mayo de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias. (2017080653)

Aprobada inicialmente, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 12 de mayo de 2017, la modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias del Municipio de Navezuelas, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública y a una fase de consultas por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Navezuelas, 15 de mayo de 2017. El Alcalde, CARLOS JAVIER RÍOS PEROMINGO.